



Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)



Ficha de Evaluación del Informe Final del Proyecto
“Promoción de regulación de la gestión de intereses en la Argentina a nivel subnacional” (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, Argentina)

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Firma del Convenio: 16 de febrero de 2010
- 1.2 Fecha 1er. Desembolso: Febrero de 2009
- 1.3 Informe Intermedio: Mayo de de 2010
- 1.4 Fecha 2º Desembolso: Julio de 2010
- 1.5 Informe Final: Octubre de 2010

2. EVALUACIÓN GENERAL

2.1 Objetivos previstos versus resultados alcanzados:

Se considera que los objetivos del proyecto se han alcanzado, incluido el propósito general. Más detalladamente, se puede afirmar que:

OBJETIVO/ COMPONENTE	RESULTADO	COMENTARIO
<i>Diagnóstico sobre la implementación de reglamento de gestión de intereses en distritos subnacionales que cuentan con esta regulación.</i>	Esta primera etapa de ejecución involucró la recolección y análisis de información secundaria, así como la realización de entrevistas con funcionarios de Morón y de un usuario (Poder Ciudadano), a efectos de evaluar la aplicación de los registros de audiencias por gestión de intereses (uno en el ejecutivo y otro en el legislativo). El análisis se encuentra en el Anexo I.	Se considera el objetivo cumplido
<i>Elaboración de una propuesta consensuada de regulación de la gestión de intereses empresariales en dos distritos subnacionales.</i>	<p>La iniciativa se planteó la elaboración de propuestas regulatorias del <i>lobby</i> para dos distritos subnacionales relevantes: las ciudades de Buenos Aires y Rosario.</p> <p>Para ello se realizaron varias entrevistas a nivel de diversas figuras del legislativo (Buenos Aires) e incluso del ejecutivo (Rosario), así como con algunas organizaciones que desarrollan <i>lobby</i> (Asociación de Bancos o la consultora Mora y Araújo).</p> <p>Luego de las entrevistas se realizaron los talleres dirigidos a consensuar los correspondientes marcos regulatorios (ver Anexos VII y VIII).</p>	El objetivo se considera cumplido
<i>Impulsar una propuesta de lobby empresarial en dos distritos subnacionales.</i>	<p>El impulso a las propuestas regulatorias en las referidas ciudades se llevó a cabo con un bloque de la oposición en el caso de Buenos Aires (el oficialismo fue renuente a colaborar dado el marco político complejo, con el Jefe de Gobierno procesado por escuchas ilegales y la legislatura debatiendo si le iniciaba un juicio político) y en el caso de Rosario, a través la Dirección de Investigación Administrativa del municipio, que lo envió a la Secretaría General de gobierno y a la legislatura.</p> <p>A su vez, tal como estaba previsto en el marco lógico, se abordó la difusión</p>	Se considera cumplido el objetivo.

	mediática de las iniciativas (Anexos X). Por último se elaboró el documento del <i>case study</i> previsto (Anexo XI).	
--	---	--

El Propósito del proyecto era contribuir a la regulación del lobby en dos distritos subnacionales. Desde ese punto de vista, resulta indudable el cumplimiento del propósito y dos distritos de enorme relevancia, ya que se trata dos ciudades de primer orden.

En términos más generales, puede señalarse que esta iniciativa se desarrolló como continuidad del proyecto —también apoyado por FONTRA— que CIPPEC impulsara en el Congreso de la Nación, y marca otro hito en un tema particularmente delicado para la transparencia en esa zona crítica de contacto entre sector público y sector privado.

2.2 Auditoría e informe financiero:

La consultora Contadora Pública Cristina Ramos presenta informe de auditoría externa realizada sobre los fondos recibidos por la organización “Centro de Implementación de políticas públicas para la equidad y el crecimiento” (CIPPEC) en el convenio con el Instituto de Capacitación y Desarrollo para llevar adelante el proyecto “Promoción de regulación de la gestión de intereses en la Argentina a nivel subnacional” en el marco de la Cooperación técnica ATN-ME 9783/RG.

La consultora Contadora Pública Cristina Ramos emite su opinión sobre el informe financiero el cual refleja razonablemente los resultados de la propuesta presentada por CIPPEC, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La consultora declara haber realizado una revisión de los mayores de los registros del proyecto.

Este informe fue emitido en la ciudad de Buenos Aires el día primero de noviembre de 2010.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Evaluación general

Se consideran aprobados tanto los Informes técnico y financiero, como el Informe de auditoría, por lo cual se remiten para su no objeción.

3.2 Oportunidades de mejora

En lo que respecta al proceso de ejecución en sí:

3.2.1 Problemas detectados y soluciones implementadas

Como ya se ha señalado, no hubo mayores problemas durante la ejecución de la iniciativa, salvo aquellos derivados de una compleja y peculiar situación política en la capital argentina, que obligó a concentrarse sólo en legisladores de la oposición. Desde ese punto de vista, el éxito —en un sentido profundo— no fue completo aunque los proyectos han sido elaborados y presentados. Como contrapartida, del proceso de entrevistas participaron firmas que llevan a cabo actividades de lobby, por lo que se contó con un insumo sumamente valioso tanto para esta iniciativa como para futuros proyectos sobre esta temática.

3.3 Replicabilidad potencial

Esta experiencia es claramente replicable, tanto dentro de Argentina, en cualquiera de las jurisdicciones existentes, como internacionalmente. En ese sentido, las iniciativas de CIPPEC en materia de *lobby* —como ya se dijo— constituyen hitos en un tema particularmente crítico.

Santiago Torres
Coordinador FONTRA
Noviembre 2010